

CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESTUDIANTES DE OCTAVO BÁSICO. EL CASO DE LA COMUNA DE LOS ANGELES, OCTAVA REGION¹

Oscar Burgos Peredo²

Abstract

The objective of this research was to detect if program contents of the Educational Reform referring to Environmental Education are reflected in official documents, in the teachers' pedagogical work and in learning attained by students attending the courses.

The paradigm leading this study is highly qualitative; the design corresponds to a Case Study. A previous definition of the criterion for selecting schools was done; this was finally a private school, a school with State support and a municipal school with low School Vulnerability Index (SVI). Next, an instrument for collecting data was elaborated, validated and applied; this was a poll applied to all students of the 8th Basic Level of the selected schools. In addition, a semi-structured interview was prepared for teachers in charge of each learning sub-sector and to the Heads of the Technical – Pedagogical Units of each school.

After collecting data, analyzing, discussing and interpreting them, it can be concluded that the presence of Environmental Education in official ministry documents has been verified, but not in those closer to the local level, such as class books and teacher's planning. A cross incorporation of Environmental Education in the various learning sub – sectors was not detected and it is not adequately present

¹ Tesis para Optar al Grado de Magíster en Educación Mención Educación Ambiental, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.

² Magíster en Educación Mención Educación Ambiental, Servicio de Salud del Bio-Bio. E-mail: oburgos@ss.co.cl

in the teachers' pedagogical work in the chosen 8th Basic School levels. It is confirmed that the learning – teaching process has not generated learning on Environmental Education reflected in students' life, as well.

Resumen

El objetivo de esta investigación fue detectar si los contenidos programáticos de la Reforma Educacional referidos a Educación Ambiental, se ven reflejados en los documentos oficiales, en el trabajo pedagógico de los docentes y en el aprendizaje alcanzado por los alumnos de estos cursos.

El paradigma que orienta este estudio es mayormente cualitativo; el diseño corresponde a un Estudio de Caso. Previa definición del criterio de selección de los establecimientos que, en definitiva, consistió en elegir una escuela privada, una escuela subvencionada y una escuela municipalizada con bajo Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), se elaboró, validó y aplicó como instrumento de recolección de datos, una encuesta dirigida a la totalidad de alumnos de Octavo año Básico de las escuelas seleccionadas. Además, en todas ellas, se llevó a cabo una entrevista semiestructurada dirigida a los profesores encargados de cada subsector de aprendizaje y a los Jefes de las Unidades Técnico pedagógicas.

Recopilados los datos y, después de su análisis, discusión e interpretación, se puede concluir que se ha verificado la presencia de la Educación Ambiental en documentos oficiales ministeriales, no así, en los más cercanos al nivel local como son: el Libro de Clases y las Planificaciones del Profesor. No se detectó como transversal la incorporación de la Educación Ambiental en los diferentes subsectores de estudio y no está presente, adecuadamente, en el trabajo pedagógico de los docentes de los Octavos Años Básicos elegidos. Se comprueba, asimismo, que el proceso de enseñanza y aprendizaje, no ha generado aprendizajes en Educación Ambiental que se reflejen en la vida de los estudiantes.

Objetivo

Detectar si los contenidos programáticos referidos a Educación Ambiental propuestos por la Reforma Educacional, se ven reflejados en los Documentos Oficiales que sustentan la Reforma Educacional en Chile, en el trabajo pedagógico de los docentes responsables de Octavos Básicos en Escuelas de la Comuna de Los Angeles y en los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.

Metodología

La muestra la componen tres escuelas de la Comuna de Los Angeles, Octava Región: una Municipalizada, una Particular Subvencionadas y una Particular Pagada.

El criterio de selección de la Escuela Municipal se hizo de acuerdo al Índice de Vulnerabilidad escolar (IVE) utilizada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), incorporando de este modo, la escuela municipalizada de más bajo IVE de la provincia de Bio Bio. Además, se incluyó una escuela particular subvencionada de uno de los sectores marginales de la Comuna y la escuela particular pagada, Padre Alberto Hurtado. Las tres escuelas seleccionadas se ubican en el área urbana de la Comuna de Los Angeles.

En el contexto de la Reforma Educacional chilena, se incluyeron documentos Oficiales Nacionales tales como: la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE 18.962), promulgada el 10 de Marzo de 1990 y el Decreto Supremo N° 40 de 1996, que establecen, entre otras consideraciones, los Objetivos Fundamentales (OF) y los Contenidos Mínimos (CM) para cada nivel educativo; también forman parte de los documentos Oficiales: el Decreto Supremo N° 240 de 1999 para la Educación Básica (Modificación del Decreto N° 40), que apunta a la formación general, como asimismo, al principio de autonomía curricular que otorga libertad a los establecimientos educacionales para estructurar sus planes y programas

educativos a partir de dichos objetivos. Los Documentos Oficiales del establecimiento fueron: los Libros de Clase y las Planificaciones del Profesor.

Para recolectar la información se utilizó: un cuestionario dirigido a los estudiantes de Octavo Año; una entrevista semiestructurada (Buendía, et al., 1998) dirigida a los profesores seleccionados y, además, la revisión de fuentes documentales.

Análisis, Discusión e Interpretación de los Resultados

Se indaga sobre la presencia de la Educación Ambiental en los Documentos Oficiales, siendo éstos los que expresan la Reforma Educacional en Chile, que se refleja en los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) y los Objetivos Fundamentales (OF) de los Subsectores de Aprendizaje: Estudio y Comprensión de la Naturaleza, Estudio y Comprensión de la Sociedad; Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática.

En este ámbito se plantea que la cuestión ambiental ya no es un tema sólo científico, sino político; que no compete a una minoría sino que es el patrimonio cotidiano de toda la humanidad. De hecho, según Capurro (1986), la Educación Ambiental se plantea como una opción basada en una concepción sistémica, integradora, utilizadora de metodologías participativas, eminentemente prácticas, poseedora de un alto contenido valórico.

La Educación Ambiental se concibe como una verdadera filosofía que plantea la educación como un todo; esto implica considerar a la Educación Ambiental como una dimensión que debería permear todo el proceso educativo (Osses, 1999).

Es en este contexto que es posible identificar la presencia de la Educación Ambiental en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (Ley 18.962).

En cuanto al Libro de Clases como documento oficial de cada Establecimiento Educacional, al verificar en su interior el desarrollo de los Planes y Programas y confrontar ésto con Educación Ambiental, se puede señalar que, en el Colegio Particular se desarrolla sólo lo establecido por indicaciones Ministeriales, ya que no se ha incorporado la Educación Ambiental en las modificaciones curriculares realizadas desde primero a sexto año y, de séptimo a octavo, se mantiene el mismo currículo. En el Colegio Particular Subvencionado, se realizan actividades en Ciencias, referentes al medio natural sobre la relación hombre-naturaleza, valoración de los procesos de producción agropecuaria y forestal, erosión, contaminación y reservas naturales, estudio que se realiza en quinto año respecto de la realidad local “La Represa Pangué”. Se detecta compromiso del establecimiento con actividades reflejadas en el objetivo complementario “apreciar los efectos de la acción del hombre y emitir juicios fundados al respecto”. Todos los niveles tienen objetivos complementarios desarrollados por el equipo de docentes del Colegio. En el caso de la Escuela Municipalizada, se realizan sólo actividades anexas; no se modifican los Planes y Programas.

Con relación a la entrevista semi estructurada que se aplicó a los profesores de las Escuelas seleccionadas, se comprobó que las instancias de capacitación para los docentes en Educación Ambiental, presentan distintos niveles de desarrollo dependiendo del Establecimiento. El Colegio Particular, a través de su Consejo Administrativo, tiene la posibilidad de capacitación al realizar descuento tributario, concretando principalmente capacitación en el área de Química y Ciencias. El Colegio particular subvencionado y la Escuela Municipalizada, no tienen instancias de capacitación en Educación Ambiental.

Respecto del material de apoyo y/o producción de medios educativos desarrollados para Educación Ambiental, es una actividad no priorizada ni Programada en las Escuelas estudiadas.

Desde la perspectiva de la elaboración de los Planes y Programas, la Escuela Particular los fija hasta sexto básico. De ahí en adelante, no los ha modificado, ya que, según los profesores, son completos y de buena calidad, teniendo sí en consideración, que los mínimos posibles que plantea el Ministerio de Educación, son los máximos realizables. No está presente la Educación Ambiental en las modificaciones curriculares realizadas desde primero a sexto año y, de séptimo a octavo, mantienen el mismo currículo. En la Escuela Particular Subvencionada, se reformulan Planes y Programas desde primero a octavo año, revisándolos y complementándolos localmente. Se realizan actividades ya señaladas en relación al contenido del Libro de Clase. En la Escuela Municipal, sólo se desarrollan Planes y Programas que entrega el Ministerio, según los docentes, porque la Dirección Provincial de Educación se ha desligado de su función técnica.

A pesar de que la Educación Ambiental debería estar siempre en el trabajo pedagógico de los docentes, ya que, no consiste simplemente en la inclusión de una nueva asignatura o de una serie de temas en los Programas escolares, sino en incorporar nuevas orientaciones, contenidos y métodos, lo que requiere también, cambios estructurales en dichos sistemas y nuevas propuestas curriculares, en la práctica se comprobó que la Educación Ambiental en ninguna de las Escuelas está presente en las formas señaladas, no incluyendo, por tanto, cambios en el currículo referidos a Educación Ambiental.

Al evaluar en los Establecimientos Educativos estudiados el “tiempo de libre disposición”, se puede señalar que: en el Colegio Particular no se ocupan las horas de libre disposición en la temática medioambiental, privilegiando el área del deporte, lenguaje y matemáticas, ya que manifiestan que, se les evalúa en forma especial en estas dos últimas áreas. En el Colegio Subvencionado los alumnos tienen varios talleres en el área artística, cultural, social y un taller ecológico extraescolar con participación optativa de los niños en arreglo de diarios murales, de jardines, etc. La Escuela Municipal utiliza este tiempo disponible en actividades deportivas.

Respecto de la Encuesta aplicada los alumnos de Octavo Año, éstos verbalizan una alta sensibilidad en relación al daño ocasionado al medio ambiente. En especial, lo manifiestan los alumnos de la Escuela Municipalizada. Para los alumnos, el principal problema ambiental es “la basura” seguida de la contaminación del aire. Cabe señalar que el “humo del cigarro” se consigna solamente como problema ambiental en los estudiantes de la Escuela Particular Subvencionada. En conocimiento de la adicción de los jóvenes de Los Angeles por el tabaco, este tema se visualiza como futura investigación en el ámbito comunal.

Los estudiantes de la Escuela Particular muestran indiferencia frente al daño ambiental ocasionado por sus compañeros, siendo también alto el porcentaje de las otras dos Escuelas en este aspecto. Es posible percibir una contradicción entre lo afirmado anteriormente respecto de la alta sensibilidad manifestada frente al daño medioambiental y lo que expresan los estudiantes respecto al mismo daño, pero realizado por los compañeros. Tal vez esto indique que la preocupación por los problemas ambientales aún no se ha internalizado en estos estudiantes. La importancia de estos antecedentes radica en que, para proteger el Medio Ambiente en sociedades democráticas, sólo es posible concebir el cambio a través de la transformación de multitud de actitudes individuales; es más, ésta es la única garantía de que cualquier rumbo que se tome, se mantendrá legítimamente a través del tiempo. Esto se debe iniciar en la familia, en trabajo conjunto con la escuela y desarrollarse en la sociedad (Novo, 1995).

Los alumnos señalan que es el Subsector Estudio y Comprensión de la Naturaleza, donde se tratan los temas ambientales; a nivel menor en los Subsectores Estudio y Comprensión de la Sociedad y Lenguaje y Comunicación. Prácticamente estos temas no se ven en Educación Matemática. Estos resultados ponen de manifiesto que, en las escuelas estudiadas, no se ha implementado la transversalidad de la Educación Ambiental en el currículo.

En relación a la fuente de conocimiento sobre el tema ambiental, los estudiantes destacan como relevantes el Colegio, la televisión, los padres, la familia y, en general, el hogar.

La instancia de Salud Municipal y la Municipalidad misma, apenas son nombradas por los jóvenes como fuentes de conocimiento sobre temas ambientales, lo cual es preocupante desde el punto de vista de los objetivos de servicio público, asignación y uso de recursos.

Al indagar sobre los lugares de realización de acciones concretas respecto del Medio Ambiente, los alumnos refieren actuar positivamente en su casa, escuela y familia. Para la reflexión queda el tema del “accionar solidario ambiental” y, con ello, saber qué espacio dejamos al bienestar de los demás. En este sentido, llama a la reflexión el hecho de que sólo un 22% de los estudiantes se preocupe por el tema.

Este bajo porcentaje es coherente con lo que afirma el 87% de los alumnos al señalar que para sus compras usan bolsas plásticas nuevas, antecedente que muestra que, en lo cotidiano, no se practica la protección del entorno natural y sociocultural, siendo ésta una nueva área a seguir investigando.

Esta conducta con respecto al Medio Ambiente se comprueba, además, con otros antecedentes provenientes de la encuesta, tales como: existe un alto número de alumnos encuestados que no conocen los productos biodegradables, por lo tanto, no los pueden preferir frente a otros que no sean amigables con el medio ambiente; la mayoría de los estudiantes señala que mantiene encendida la televisión y la radio a veces o siempre y, sólo un tercio de los estudiantes elegidos aprovecha las hojas de los árboles como materia orgánica.

Con estos antecedentes, adquieren mayor relevancia las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, ya que ofrece una enorme posibilidad a la Educación Ambiental para ser incorporada a la Malla Curricular de la escuela,

interviniendo así, activamente, en las conductas socio ambientales de la comunidad escolar.

Conclusiones

Con relación a “la presencia de la Educación Ambiental en los documentos Oficiales que sustentan la Reforma Educacional en Chile”, se ha comprobado que en todos estos cuerpos legales está presente la Educación Ambiental pero, el “Libro de Clases”, aquel que refleja la realidad de los Establecimientos Educacionales, como documento, al verificar en su interior la puesta en práctica de Planes y Programas, no evidencia con claridad la Educación Ambiental en lo conceptual, procedimental y actitudinal.

En cuanto a la “presencia de la Educación Ambiental en el trabajo pedagógico de los docentes de Octavo Año Básico”, se comprueba la escasa o nula capacitación de los profesores en relación a Educación Ambiental. Respecto del material de apoyo y/o producción de medios educativos desarrollados para realizar Educación Ambiental, ésta es una actividad no priorizada ni programada en las escuelas estudiadas. Se concluye que la educación no está presente adecuadamente en el trabajo pedagógico de los docentes de Octavo Año Básico incluidos en la investigación.

Respecto de si “el trabajo pedagógico de los profesores genera aprendizajes en Educación Ambiental”, las contradicciones detectadas en la información obtenida a partir de los estudiantes entre lo que afirman conocer y la práctica en Educación Ambiental, permite afirmar que, si es que los profesores han hecho esfuerzos por incorporar la Educación Ambiental en su proceso educativo, en la mayoría de sus estudiantes no han logrado que ésta se refleje en su vida.

De estas conclusiones se originan nuevas interrogantes, a saber: ¿cuáles deberían ser las estrategias educativas para lograr que, en lo cotidiano, se haga

práctica la Educación Ambiental? ¿Qué papel juegan los medios de comunicación en el conocimiento y práctica medioambiental? ¿En qué grado y modalidad(es) asumen las Instituciones del Estado la promoción de la Educación Ambiental?

Estas y otras interrogantes surgidas en el proceso de investigación pueden ser respondidas a través de nuevas investigaciones como, asimismo, a través de actividades tales como: reforzamiento a través de encuentros de trabajo intersectoriales del “debilitado” papel de Asesor de la Dirección Provincial de Educación, resaltando y potenciando su función de asesoría técnica que es necesaria en forma constante para cautelar el logro de los objetivos de los Planes y Programas. Otro tipo de actividad a realizar se refiere a Jornadas de Trabajo periódicas y programadas que permitan reflexionar sobre las claves éticas que necesariamente han de orientar nuestros programas educativos en coherencia con sus aspectos conceptuales y metodológicos y su real adecuación a nivel local. Por último, cabe señalar como posible actividad, el Desarrollo de una Propuesta de Estudio que trate la temática de la relevancia de la escuela en la generación de conductas de protección ambiental en los estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

BUENDÍA, L.; CÓLHAS, M.; HERNÁNDEZ, F. (1998). *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*. Madrid: Ed. McGraw-Hill.

CAPURRO, L. (1986). “Los Objetivos, Métodos y Contenidos de la Educación Ambiental, Como Reflejo de los de la Educación General y su Inserción en el Proyecto Principal de Educación”. Ponencia al Taller Latinoamericano “Incorporación de la Dimensión Ambiental en la Formación de Educadores”: Chile.

LEY N° 18.962. Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. Promulgada el 10 de Marzo de 1990: Chile.

NOVO, M. (1995). *La Educación Ambiental. Bases Éticas, Conceptuales y Metodológicas*. Madrid: Universitas S.A.

OSSES, S. (1999). *Hacia un Nuevo Enfoque en la Enseñanza de las Ciencias*. Santiago: Dolmen Ediciones S.A.